

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N°: 2.830

RETIRO; 02 de octubre 2019.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Doña Beatriz Leiva Pavez;
2. - El Decreto Exento N° 2.160 de fecha 18.07.2019, que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado.
- 5.- El Informe Sanitario de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 1907373906 de 23/09/2019
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Comercial, Giro Alimentos de Mascotas, Rol N° 2-0048, a la contribuyente Sra. Beatriz Leiva Pavez, Rut. N°15.157.393-2, desde calle uno local 3 villa rinconada, al nuevo domicilio ubicado en calle 1 esquina calle 2, N° 21 villa rinconada, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes

WORD/DECRETO PATENTE  
RRP/GBT/MQC/mqc

